

LA UNION LIBERAL.

NUMERO 5.
Tres cuartos.

MADRID.—Se suscribe en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Oficinas de LA UNION LIBERAL, calle de Pizarro, número 14, cuarto bajo de la derecha.—6 rs. al mes.

MADRID.—Viernes 18 de Agosto de 1854.

PROVINCIA.—Oficinas de correos y principales librerías, y por libranza franca al Administrador de LA UNION LIBERAL, ó en sellos de á seis cuartos.—8 reales al mes.—22 por trimestre.

AÑO I.
Tres cuartos.

MADRID 18 DE AGOSTO.

Presidida por el venerable general San Miguel, verificóse anoche la reunion de hombres políticos y periodistas afiliados en las banderas de la union liberal: tambien tomaron parte en la junta algunos individuos del círculo de la Union. Nada definitivo quedó acordado, porque no se creyó suficiente el número de las personas convocadas para constituir el comité central de elecciones, habiéndose convenido únicamente en aguardar el resultado de otra reunion mas numerosa, que para tratar del mismo asunto, tendrá lugar el domingo próximo en el teatro del Circo.

Nosotros hemos sentido esta dilacion en negocio tan importante, dilacion poco motivada, á nuestro parecer, porque en la sesion de anoche estaban dignamente representadas todas las opiniones que en el estadio político aceptan la union liberal.

Tampoco juzgamos indispensable que estos comités sean nombrados por todos los electores de la provincia, porque sus facultades son bastante limitadas, y porque aceptado el principio de la eleccion general, será preciso convocar á toda la nacion para elegir el comité central, cuya existencia es de necesidad absoluta, segun lo han reconocido hasta ahora todos los partidos liberales.

Suscitáronse algunas otras cuestiones, que prudentemente supo atajar en su origen el respetabilísimo general San Miguel. Este excelente patriota conmovió á la asamblea con sus palabras nobles, leales y conciliadoras. Yo, dijo, no me llamo ya progresista, sino liberal. ¡Expresion sencilla y elocuente de los sentimientos que abriga en su corazón este patriarca de la libertad española! Nosotros la repetimos con júbilo, porque no hemos perdido aun la esperanza de que la union se consolide.

Disolvióse la reunion á las diez y media, habiendo tomado parte en la discusion, ademas del presidente, los Sres. Borrego, Lopez, Gonzalez Bravo, Mata, Coello, Salmeron, Becerra y algunos otros que no recordamos.

La Europa de ayer hace como que contesta al artículo que le dedicáramos el dia anterior.

La Europa opone á nuestra templada discusion arranques de ira; á nuestros justos cargos, vacias exclamaciones; á nuestras razones terminantes, mezquinas personalidades.

FOLLETIN.

REGENERACION DE LA GRECIA.

Como acontece siempre en todos los gobiernos absolutos, la Puerta fingió primero ignorar aquellos sucesos y despues los exageró, jurando exterminar á todos los griegos, como si fuese dable su existencia sin ellos. Mahmud, conociendo por lo demas que si dejaba destruir en esta circunstancia el prestigio de su fuerza, perderia todos los dominios conquistados, se obtinieron hacer los mayores esfuerzos para conservarlos. A este fin, buscando apoyo en el fanatismo, envió correos tártaros hasta los extremos del imperio á proclamar la guerra santa; los imanes en las mezquitas encienden en ira al vulgo contra los infieles; los estudiantes salen de las medresis para predicar el exterminio de los cristianos; y la guerra comienza del peor modo que puede imaginarse; los genizaros entretanto que habian quedado en Constantinopla, querian tambien sangre y botin, y el sultan, impotente para refrenar la rebelion la deja vengar con asesinatos. Creyendo despues que podia matarla de un golpe acabando con su jefe, hizo aborcar el dia de Pascua al patriarca de Oriente vestido de pontifical. Aquel suplicio fué acompañado de los aplausos de una chusma salvaje y de la brutal alegría de los judios, que arrastraron el cuerpo de la victima por el lodo. En esta circunstancia todos los individuos del sínodo padecieron crueles martirios, y el mar rechazó

De estas, unas se dirigen contra personas ilustres, contra nombres gloriosos. Abandonamos esos ataques al juicio público. No puede imponerse á sus autores mas severo castigo.

Otras zahieren á los redactores de *La Union Liberal*. Acerca de ellas nos permitiremos cuatro palabras.

Es falso que la redaccion de este periódico se componga esclusivamente de moderados.

Progresistas hay en *La Union Liberal* que por sostener sus opiniones han sufrido la deportacion y el ostracismo. A saber si en la redaccion de *La Europa* se encuentran progresistas tan calificados.

Moderados hay tambien en *La Union liberal* que han luchado en todos terrenos defendiendo las leyes y las libertades patrias. Alguno de estos redactores desempeñó la fiscalia de imprenta de la corte interinamente, durante quince dias, sin cobrar sueldo, patrocinando á los periódicos progresistas, persiguiendo á los diarios polacos. Cumplió entonces esta persona con un deber de amistad y de abnegacion que le honra altamente. Todos han aplaudido su conducta: puede *La Europa* juzgarla como se le antoje.

Es falso que *La Union Liberal* reciba inspiraciones oficiales. *La Union Liberal* da hoy su apoyo al gobierno espontáneamente: no está sometida á influencias de ninguna clase.

Es falso que *La Union Liberal* haya dicho que el artículo de *La Europa* está escrito por un polaco.

Por lo demas, estamos sinceramente arrepentidos de haber entablado una discusion cortés con *La Europa*.

Nos consta que está anulada la concesion de que habló *El Diario Español* de anteayer, dada por el Sr. Collantes á la casa Clavé Girona y compañía, del comercio de Barcelona, para levantar los planos de aquel puerto, y que ninguna cantidad ha abonado ni tiene que abonar el Estado por dichos trabajos á la referida casa, pues esta ha renunciado á sus pretensiones de pago.

En la sesion del viernes 11 del actual se dió cuenta por el lord Clarendon en la cámara de los lóres, de una comunicacion que acababa de recibir en aquel momento del cónsul general de S. M. Británica en Cuba. Se facilitó porque el duque de la Victoria, firme en sus doctrinas regeneradoras, hubiese elegido para reemplazar al capitán general de aquella isla al dignísimo general D. José de la Concha.

los cadáveres que se habian sepultado en su seno, los cuales sirvieron de pasto á los perros de Constantinopla.

¿Qué tenia esta sublevacion de comun con las nuestras, en que gente civilizada pedia constituciones á monarcas humanos? ¿No era una iofamia confundir la causa de unos bárbaros, que no podian menos de cubrir de oprobio á cuantos tomaran sobre sí el cargo de defenderlos contra cristianos? Pero la Turquía tenia aun mas fuerzas de las que creian, pues que contaba con quince navios de linea, diez y siete fragatas, veinte y cuatro corbetas y muchos buques menores, ciento sesenta regimientos de genizaros, muchísima tropa ligera, abundante artilleria y veinte fortalezas defendidas por ochenta mil soldados. Ademas el Egipto y los Estados berberiscos estaban dispuestos á pelear en su favor, y podia sacar intrépidos soldados de la Albania y de la Bosnia. Setecientos mil griegos sublevados contra tan vasto imperio, tenían de su parte el aborrecimiento y la desesperacion que da una larga esclavitud, y sus bergantines que combatian en el mar con la misma saña que sus partidas en la tierra. Viéronse, pues, victorias y venganzas feroces, batallas y asedios poco diferentes de los de la lidia, no faltando ni los carneros asados servidos en medio de los héroes, ni los ciegos cantores.

En efecto, los actos de valor, de generosidad, de codicia, de terror de que entonces se dieron muestras, ofrecian materia á nuevos rapsodistas que esperaban otro Homero. Anton Melidonio, de Creta, libertador de la isla de Júpiter, habiendo encontrado refugiada en uno de sus valles una gran multitud de niños, doncellas y ancianos turcos, les salvó la vida

La Biblioteca nacional está de enhorabuena, ó mejor dicho las muchas personas que á ella acuden á instruirse. En el ministerio de Gracia y Justicia se piensa, como es justo y se hacia antes, en mandar que todos los ejemplares de las obras á que por la ley tiene derecho aquella, vayan directamente al establecimiento, y no al ministerio, donde solian quedarse para mucho tiempo, ó para siempre. Lástima daba ver las remesas que á la biblioteca se hacian, compuestas de libros insignificantes, de obras incompletas, de libros manchados algunas veces, y todo esto cuando Dios era loado, porque solia pasar semucho tiempo sin enviar un solo libro. Asi sucedia que se iba á pedir *La Enciclopedia* de Melado, por ejemplo, y faltaban los veinte últimos tomos, con lo cual se marchaba el lector muy disgustado, y con razon, de la Biblioteca, pero sin que estuviese de parte de esta la culpa.

Tenemos entendido que no es este el solo paso beneficioso para un establecimiento tan útil y económico, si se atiende á lo que en todos los paises cuestan los de su clase, que piensa dar el celoso subsecretario del ramo. Desde luego la existencia de libros que hay en el ministerio será remitida á la mayor brevedad.

Con motivo de un comunicado suscrito por los redactores de *El Murciélago*, que ha aparecido en los periódicos, en que se anunciaba la próxima salida de este nocturno pájaro que tanto dió en que pensar á Quinto, los verdaderos redactores del mismo nos dirijen esta otra comunicacion:

Sres. redactores de LA UNION LIBERAL.

Muy señores nuestros: Los verdaderos redactores de *El Murciélago* que no vió la luz pública, han visto con sorpresa anunciada, en *El Diario Español* de hoy, la inmediata continuacion de aquel periódico. Y como no tengamos nosotros parte alguna en este anuncio, esperamos que Vds. insertarán estos renglones en su apreciable periódico, manifestándole, que cuando determinemos seguir nuestra publicacion lo sabrá el público con la anticipacion debida.

Conste, pues, que *El Murciélago* que se anuncia hoy, no es la continuacion del publicado en mayo y junio último.—Somos de Vds. atentos SS. Q. B. S. M.—Los verdaderos redactores de *El Murciélago*.—Madrid 17 de agosto de 1854.

Dice La Epoca:

«*La Europa* ha publicado hoy un artículo, que no debemos calificar. Para que se conozca su espíritu, he aquí el mas notable de sus párrafos:

«Nosotros, sin embargo, habíamos asistido al banquete con la risa en los labios y el contentamiento en el corazón: nosotros habíamos chocado nuestros vasos con los de los moderados en prueba de fraternidad; nosotros habíamos oído con gusto sus discursos, y dado por un momento crédito á sus melosas frases. ¿Qué mas?

y escribió al bajá de Megalocastro. *Hice el oficio de hijo con vuestros padres, de padre con vuestros hijos, de hermano con las mugeres; portaos del mismo modo con los griegos prisioneros*. Nicetas despues de grandes victorias, envió á su muger una caja de madera para el tabaco con este billete: *Mis soldados me ofreen esa caja y una espada de gran valor; he dado ésta á los gefes de Idra para las necesidades de la guerra, y la caja te la envío á tí, que eres lo que mas quiero despues de la patria*. En la batalla de Galatz, Kotiros, cogido en medio de los turcos, gritó: *Yo tenia sed de sangre musulmana; ésta es la ocasion de hartarme de ella; venga conmigo quien piense como yo; hoy no veremos ponerse el sol, y seguido de veinte y cinco guerreros, se precipitó sobre los turcos; entró en una casa donde se estaban emborrachando, mató cuantos enemigos encontró al paso, y se fortificó en ella; despues, rodeado de llamas, pereció con todos los suyos.*

En la accion de Skullen, el etolio Atanasio, nuevo Leonidas, con cuatrocientos noventa y cinco eteristas, juró morir antes que ceder. El visir Ibrahim les insinuó que rindiesen las armas; *Que vengan á tomarlas*; fue su respuesta. Spiros Alostrom, habiendo sido herido en el pecho, se vendó la herida con su camisa, y continuó peleando, hasta que agotadas sus fuerzas, escribió con sangre una carta á su madre, felicitándola por haber perdido un hijo en defensa de la patria. No lejos de Alostrom estaba Sebastópulo, natural de Chio, el cual, habiendo salido de las trincheras para combatir mas de cerca al enemigo, se formó una barrera con un monton de cadáveres,

«Nosotros, parece increíble tanta generosidad; nosotros habíamos oído blasonar de liberalismo á Luis Gonzalez Bravo, y habíamos olvidado que en 1843 éramos aun milicianos nacionales: habíamos visto brotar á golfareses el patriotismo de los lábios de Ros de Olano, y habíamos perdido de vista el mes de setiembre de 1847. Mas aun: habíamos comido tranquilos junto al duque de Rivas; habíamos escuchado de los lábios de Rios Rosas un largo discurso sobre la esencia de la libertad de las elecciones, sin traer entonces á nuestra memoria las sangrientas escenas del 17 y 18 de julio: sin remover las aun palpitantes entrañas de los cadáveres inmolados por el ministerio de las 30 horas. ¡Horrible recuerdo!»

«Solo diremos una palabra. Al general Ros de Olano se debe en gran parte la libertad de que hoy goza la misma Europa, el Sr. Gonzalez Bravo viene haciendo hace años una oposicion á ministerios arbitrarios que le han valido el ostracismo, el duque de Rivas fue el primero á alzar su voz en el Senado contra los Bravo-Murillos y los Sartorius, y Rios Rosas es uno de los hombres públicos mas puros que tiene España.»

Dice El Faro:

«A pesar de nuestra indicacion sobre abusos cometidos por las juntas de gobierno, sabemos que algunas de estas, declaradas hoy meramente consultivas, cortamos de las leyes y faltando á los deberes de la justicia, prosiguen destituyendo de sus empleos á personas muy beneméritas y honradas. Dignos empleados en rentas, probos y antiguos jueces de primera instancia, jefes militares de honrosos antecedentes, todos caen bajo el peso de su vituperable arbitrariedad. Y es lo mas doloroso, segun nos han informado, que las personas destituidas son reemplazadas á veces por individuos indignos de ejercer cargos públicos, no solo por su ineptitud, cuanto por su dudosa probidad. A fin de enmascarar el abuso, ponen fecha atrasada á los oficios de destitucion; y el gobierno debe reprimir severamente tan escandaloso esceso.

«Varios de nuestros colegas se quejan de lo mismo, y nosotros unimos nuestra voz á la suya para que se exija la mas severa responsabilidad á los que así abusan de su autoridad, rebajando los principios de libertad, moralidad y justicia, que han presidido al alzamiento nacional.»

Se nos ha asegurado que al trasladarse por las respectivas direcciones de las armas, la real orden para el licenciamiento de los individuos de tropa, se los invita á que se reenganchen por seis ó mas meses, en cuyo caso obtendrán una merecida recompensa.

Háblase del nombramiento del general Minuisir para segundo cabo de Galicia.

Hemos oído decir que el marqués de Santiago piensa dar en breve á la prensa una relacion exacta de lo sucedido en Zaragoza el 20 de febrero.

y continuó peleando hasta que cayó sobre ellos.

Los curas, los frailes y las monjas custodiaban en el Epiro las municiones, poblábanse los retiros monásticos de patriotas, y se mezclaban con el trisagio los cánticos de libertad y de independencia. Repudjéronse tambien los antiguos ejemplos de valor por parte de las mugeres, que quitaban las armas á los cadáveres para combatir con ellas. Cuando Ali Bajá acometió con furor á Sulí, Mosco, esposa del capitán Zauellas, y Caído su hermana, hicieron rodar desde lo alto de las rocas enormes piedras sobre los turcos, cantando las hazañas prodigiosas y e-citando á dar cima á otras nuevas. Al primer estallido de la insurreccion, la espartana Costanza Zacarias, desplegó al viento desde su casa el estandarte en señal de re-union, y en breve las mugeres valerosas del Pentadactilion siguieron sus pasos para sustituir la cruz á la media luna. Bololina, que armó tres buques y envió á pelear en la vanguardia de los helenos á dos de sus hijos, que habia educado destinándolos para vengar á su padre asesinado en Constantinopla, tan luego como supo su muerte, exclamó: ¡*Loado sea Dios! Venceremos ó moriremos con la satisfaccion de no dejar esclavos griegos en el mundo*. Módena Maurogenia, natural de Micóni, habiendo armado un buque para vengar á su padre, ahorcado por la Puerta, sublevó la Eubea y prometió su mano al vencedor de los turcos. Las mugeres de Arcadia ofrecieron á la Virgen sus coronas nupciales, declarándose viudas si la cobardía de sus maridos dejaba la victoria á los infieles; las doncellas ofrecieron á los santos sus vestidos, sus ruecas y sus husos; y otras muchas no

El gobierno ha concedido á Valladolid el título de «heróica», y á su ayuntamiento «escelencia», por haber sido la primera ciudad que secundó el alzamiento.

Del rey de Portugal, se cuenta el siguiente episodio de su viaje á Amsterdam.—Habiendo sabido que existía en esta capital un establecimiento denominado *Comunidad de los judíos portugueses*, quiso el joven rey visitarla, y quedó muy satisfecho de la fundación hecha por los judíos desterrados de Portugal. Durante su visita se le hizo observar que la prosperidad de la Península había decaído mucho desde la salida de los judíos; el joven rey anunció que su presencia en aquella casa tenía el carácter de una reparación, y prometió á sus huéspedes (promesa á la cual su corta edad debe impedir ciertamente dar demasiada importancia) que Portugal volvería á quedar abierto para los israelitas.

En Behovia ha sido decomisado un paquete de manifiestos socialistas, impresos en Jersey, y que se introducían en España en la diligencia de maestros de postas que hace el servicio entre San Sebastián y Bayona.

El conductor del carruaje fue inmediatamente arrestado. Pierden el tiempo insensiblemente los que creen que España es la Francia de 1849.

En la cámara de los comunes se ha hablado en el día 9 por incidente, de la nueva situación de España. Las palabras de lord John Russell descubren que el gobierno inglés acoge la revolución española, no solo con satisfacción, sino con la esperanza que dé resultados mas felices que los anteriores gobiernos, en cuestiones humanitarias.

Se ha recibido por el telégrafo la cotización de fondos de París correspondiente al 14. El 4 1/2 se hizo á 99-25, y el 3 á 72-55. Nuestros fondos se cotizaban, el exterior á 38 3/4, el interior á 33 1/4, y la diferida á 18. El 13 no hubo bolsa en Londres por ser domingo.

La baja en que vinieron de París los fondos españoles, hizo que se resintieran en la bolsa de Madrid. No se publicaron mas que dos operaciones; la primera en diferida á 48-50, y la segunda en consolidado á 35-40. Este último papel quedó con tendencia á la baja. El Londres y el París están pedidos y escasean. El primero está á 5-26, y el segundo á 51-10, negociado á 60 días.

Sabemos que el señor marqués de Fuentes de Duero ha sido llamado espontáneamente por S. M. la reina, y que en la entrevista particular que en su consecuencia tuvo con aquella augusta Señora, le mostró esta los mas vivos deseos de que aceptara una prueba del aprecio á que se había hecho acreedor por los eminentes servicios que había prestado al trono constitucional y á las libertades públicas. A pesar de las respetuosas manifestaciones alegadas en su modestia por el Sr. Sevillano para declinar un honor de que es tan digno, S. M. le ha agraciado con la llave de gentil-hombre.

La recaudación de junio se ha resentido naturalmente de los sucesos ocurridos en España, y mas aun de los increíbles esfuerzos que se hicieron para que en mayo figurasen grandes ingresos. En vez de 102.989,998 rs. que se recaudaron en 1853, este año solo han ingresado 90.373,343 rs., dando una baja de doce millones y me-

tuvieron ocasión de mostrar su valor sino sufriendo toda clase de martirios, ya metidos en sacos con gatos y víboras, ó encerrados en subterráneos para morir de hambre ó alimentarse con tierra y carbón. Un europeo, que visitó á la mujer de Canaris, la encontró ocupada en preparar cartuchos, y habiéndole dicho: *Vuestro marido es un valiente, ella contestó: Si no lo fuese ¿me habria yo casado con él?*

Pero si el valor basta para hacer las revoluciones, no es suficiente para mantenerlas y organizarlas; y los griegos, aun mas que los turcos, tenían que vencer á otros enemigos, que eran la diplomacia y ellos mismos. Por los tratados de 1774, 1786, 1792 y 1812, la Puerta se había obligado con la Rusia á proteger la religión cristiana y sus iglesias, y á atender las reclamaciones que esta potencia hiciera sobre la materia. La Rusia en consecuencia de estos tratados exigió que se restaurasen las iglesias destruidas, que se le diese una satisfacción por el asesinato del patriarca, y se le ayudara á restablecer el orden en los principados de Valaquia y Moldavia, declarando que en caso diverso se vería precisada á proteger á los revoltosos. La Puerta contestó con altivez que tenía derecho para castigar á súbditos rebeldes, como eran los condenados á muerte y los sublevados; pero que si se le entregaban los refugiados en los territorios ruso y austriaco, daría oídos á las reclamaciones. Entretanto visitaba todos los buques que atravesaban el Bósforo ó los Dardanelos.

Esta respuesta era bastante para que se promoviesen las hostilidades; sin embargo, pareció que la barbarie debía servir de escusa á la Turquía, como

dió. Las oficinas de Hacienda la habían calculado en noventa y cinco millones. La recaudación del primer semestre del año, asciende á 639.156,561 rs.

Merecen la aprobación de todo el mundo las diferentes medidas, que así respecto á cosas como á personas, está adoptando el Sr. Lujan, ministro de Fomento.

En el arreglo que el Sr. Sagasti ha hecho en la secretaría del gobierno civil, ha proporcionado al tesoro público una economía de mas de 100,000 rs. Bueno es que vayan quedando las oficinas descargadas de tanta sanguijuela como chupaba el sudor de los contribuyentes.

El Sr. Fernandez San Román ha sido destinado de cuartel á Galicia, dándosele licencia para viajar por el extranjero.

El Sr. D. Genaro de Quesada ha llegado á Bayona, donde permanecerá hasta el otoño.

De *El Diario Español* tomamos el notable artículo siguiente:

«Para que las elecciones que van á verificarse sean una verdad y aparezcan impresas con el sello de la unión de todos los hombres honrados del gran partido constitucional, nada nos parece mas útil, conducente y acertado, que la formación de un gran comité compuesto de las notabilidades pertenecientes á las diversas fracciones en que se ha dividido la comunión liberal española.

«Este comité, en cuya preparación se trabaja con éxito y cuya instalación no se hará, segun nuestras noticias, aguardar largo tiempo, servirá, á no dudarlo, para afianzar el triunfo de la unión, que es hoy día el desideratum de los políticos de buena fe y de todas aquellas personas, que penetradas de la esterilidad é impotencia del exclusivismo y del aislamiento, desean con ardor que las ilustraciones y eminencias del país se agrupen alrededor de una sola bandera.

«En la conferencia y debates que se provoquen en el seno de la gran reunión electoral á que nos referimos, esperamos que no será difícil el acuerdo y la mutua inteligencia; y de todas maneras, siempre se conseguirá que viniere al suelo la máscara de aquellos, que por miras mas ó menos censurables, rechazasen la fecunda y provechosa idea de la unión, que es una de las que mas distintamente caracterizan el alzamiento de julio.

«Por otra parte, la necesidad de que se constituya un gran cuerpo que sirva de centro á las operaciones electorales en toda la Península, la conocerán cuantos no se propongan la confusión y el caos como el término de sus aspiraciones. A la comunicación entre el comité central y las sucursales que se formen se deberá el que queden satisfechos los intereses y exigencias locales, tan legítimos y atendibles, al mismo tiempo que no se defraude de la parte que justa y perentoriamente reclaman los representantes de un orden mas grande y elevado: los representantes del orden político en sus diversas esferas y aplicaciones.

«Una cosa no necesitamos recordar al comité, porque desde luego suponemos animados de las mejores intenciones á sus futuros miembros, y es, que tanto en la cuestión de personas, como en la de doctrinas, partan del principio de que el alzamiento de julio no

sirve de disculpa la embriaguez á los actos de un furioso. Lisonjéase las ideas religiosas de Alejandro la de armarse y destruir el imperio otomano tan codiciado de todos sus predecesores; pero las potencias europeas se amedrentaron cuando vieron tan inminente su caída, y no habiéndolas podido tranquilizar la promesa de una repartición, se empeñaron en conservarlo, tratando de reconciliar á los otomanos con los griegos, y de evitar todo motivo de rompimiento con la Rusia.

Los helenos espusieron sus quejas ante el congreso de Viena: «Nosotros, decían, hemos sacudido un yugo de infamia, ¿qué pedimos?... Libertad para la religión, seguridad para las mugeres y para los hijos. Hé aquí por qué hemos derramado sangre: ya no es posible que volvamos al yugo de los enemigos de Cristo y de la civilización. ¿Queréis arrancar el signo de la Cruz de nuestras frentes redimidas? ¿Queréis obligarnos á dar de nuevo las mugeres y los hijos á los harems y á los baños? No; nosotros no aceptaremos ningún convenio, si nuestros diputados no pueden entrar á discutirlo. Si sus quejas no son oídas, este acto á lo menos servirá de protesta; y entonces, no confiando mas que en Dios, volveremos á pelear para morir cristianos ó vencer con la ayuda de Cristo.»

Pero los monarcas congregados con el objeto de pomar las revoluciones ¿podían escudar esta? Así, á Metaxas, que llevaba el encargo de esponer los deseos de la Grecia, le prohibieron que se presentase en el Congreso, cosa mas fácil de hacer que el darle respuesta, y por el contrario, mostrando amistad al

significa la victoria privativa de ningún partido, ni la muerte de ninguna idea fundamental, ni la suplantación de una denominación por otra; sino la derrota de la inmoralidad, de la violencia, de la arbitrariedad, del desenfreno, de la rapacidad y de la injusticia posesionadas del gobierno, y ocupadas en convertir al país en patrimonio de unos cuantos tiranuelos, en los cuales lo depravado corría parejas con lo cobarde y vilano. Creer que con resucitar instituciones ensayadas y condenadas por la experiencia y por el progreso del siglo se imposibilitará la reproducción de la calamidad que nos ha afligido, es un error disculpable é involuntario en unos, imperdonable y gratuito en otros.

«Nos ha parecido conveniente aventurar las ligeras indicaciones que preceden, porque observamos que la tendencia de algunos periódicos de reciente fecha, es á desnaturalizar el glorioso alzamiento que nos ha valido la sorpresa y la admiración de Europa; porque observamos que la tendencia es á convertir en el patrimonio, no de un solo partido, sino de una fracción insignificante, el fruto que el país entero debe reportar del gigantesco esfuerzo que ha hecho para vengar los insultos sufridos y desagraviar la justicia, la moralidad y la libertad ultrajadas. Todo el que pretenda despojar al gran acontecimiento de julio de su significación esencialmente moralizadora, universal y expansiva; todo el que vea en él otra cosa que una protesta contra el despotismo y la usurpación de cualquier género que sean; todo el que abrigue el secreto pensamiento de monopolizarle en provecho de nombres que no representan ideas; todo el que le considere como una insurrección de periodos que han irremisiblemente pasado; todo aquel, en fin, que se valiera de los poderosos resortes que la revolución ha vuelto á poner en juego para satisfacer ambiciones personales, ahora mas que nunca injustificables, lo declaramos con toda la energía y decisión de que somos capaces, ese ó esos son *polacos*, porque el *polaquismo* no se halla representado única y exclusivamente por la pandilla de Sartorius; el *polaquismo* es de todos los tiempos y de todos los países; el *polaquismo* es la abjuración del pudor, de la buena fe, de la honradez, de la decencia, de todas las virtudes; es la consagración satánica del vicio; es la sistematización en la esfera del gobierno del mal; es la explotación de la sociedad y de los pueblos por una fracción ó una pandilla; es la subordinación de la parte al todo; la inmolación del cuerpo á la salud de uno de sus miembros; es el absurdo moral realizado. Así que nosotros no dudamos en aplicar la calificación de *polacos* á todos los grandes criminales, cuyos nombres vemos registrados en los anales de la humanidad desde Cain hasta el hombre-lobo. Sardanápalo era *polaco*, lo fueron Verres y Catilina, Tiberio y Heliogábalo, y lo son y serán todos los monstruos que pretendieron ó pretenden propagar, generalizar y traducir á instituciones públicas la depravación casi infinita del sentido moral, que fustamente los caracteriza.

«Después del terrible ensayo que el genio del mal, bajo la forma del *polaquismo* acaba de hacer entre nosotros, no es de temer que la tendencia á resucitarle bajo otra manifestación, cualquiera que ella sea, se atreva á presentarse, y si se presenta que encuentre favorable acogida. El camino para los hombres honrados y leales á la palabra empeñada, á los compromisos solemnemente contraidos, á la fe jurada y la bandera gloriosamente tremolada en los campos de Vicálvaro y en las calles de Madrid, se halla abierto y espedito. Asegurar para siempre el triunfo de la moralidad y de la

turco, le invitaron á que enviase su representante; proposición de que no hizo caso el sultan. Alejandro vacilaba entre los antiguos proyectos de Catalina y el temor á las revoluciones. Entretanto, Capodistria le incitaba contra los turcos, al paso que Nesselrode le contenía por amor á la paz; y Metternich, que había adquirido influjo preponderante en su ánimo, declaraba que en aquella rebelión no veía sino una de las muchas cabezas de la horrible hidra revolucionaria; así Alejandro, echándose en brazos de Austria, abandonó á los sublevados, y dió amistosas seguridades al turco. En efecto, decía á Chateaubriand: «No puede haber ya política inglesa, francesa ni prusiana, y una sola general debe ser aceptada para el bien de todos, tanto de los pueblos como de los monarcas. Sobre tales principios, he constituido la Santa Alianza. Buena ocasión es la de la sublevación de Grecia, y la guerra religiosa contra los turcos sería conveniente á mis intereses y aceptada por la opinión de mi país; pero habiendo creído descubrir en las turbulencias del Poloponeso el sello revolucionario, me he retraído. ¿Qué necesidad tengo yo de aumentar mi imperio? La Providencia ha puesto á mis órdenes ochocientos mil soldados, no para satisfacer mi ambición, sino para proteger la religión, la moral, la justicia y hacer reinar los principios de orden sobre que descansa la sociedad humana.»

Estas mismas vacilaciones y estos amargos engaños contribuían á exasperar los ánimos y á envenenar las rivalidades entre los griegos. Celos de países y de personas, de gefes y capitanes que impedieron á Demetrio Ipsilanti conservar unidos el go-

libertad por medio de la monarquía constitucional, del orden público, de instituciones tan latas como lo permiten el estado del país y lo adelantado del siglo, y del respeto á todos los derechos é intereses legítimamente creados y adquiridos; he aquí nuestro lema y la línea de conducta de que no nos hemos apartado un punto ni nos separaremos jamás; he aquí lo que nosotros quisiéramos que fuese el blanco de todos los partidos, y especialmente de sus jefes y hombres importantes, y he aquí el pensamiento que no debe perder de vista la reunión que ha de celebrarse mañana, y que debe presidir indispensablemente á todas las operaciones del GRAN COMITE ELECTORAL.

El Siglo XIX consagra su parte editorial á la conmemoración del glorioso alzamiento popular de Madrid, y ensalzando al pueblo se expresa en estos términos:

«Durante la pelea, él se salvó á sí mismo: después de la pelea, él se gobernó á sí mismo. El ha sido su propia salvación, su propio gobierno. ¡Prez y perdurable gloria al pueblo de Madrid! Plácidas musas cantan hoy su desnueto y valentía; y la espléndida victoria alcanzada sobre sus opresores: es poco; es preciso cantar su victoria, aun mas noble y gloriosa, sobre sí mismo. Esta es la joya mas preciada que brilla en su corona.

«Inducenos á estas reflexiones el contenido del discurso y plausible bando del gobernador civil de la provincia, y el anuncio de la formación de una guardia cívica á las órdenes de la autoridad civil. ¡Específico singular! Esta no ha hecho mas que sancionar regularizar y organizar bajo formas precisas y estables, lo mismo que había concebido y ejecutado el admirable instinto de la población. Solo que disueltas por el conflicto las fuerzas regulares de la localidad, y no organizada aun la milicia nacional, la inspiración del vecindario y el patriotismo de las barricadas, suplieron el vacío accidental y transitorio de aquellas tutelares condiciones; y ahora, renaciendo la autoridad legítima de entre los escombros y las cenizas de la situación, hundida en el fango de sus abominaciones, los valientes que la derrocaron continúan por virtud del bando en la misma noble misión de preservar y perfeccionar su obra bajo predicamentos y conceptos distintos, bien que encaminados á un mismo é idéntico fin: la conservación del orden público, primera é imprescindible necesidad de toda sociedad libre.

«Libertad y orden son dos términos correlativos é inseparables: son los dos cabos de la cadena cuyos eslabones forman los vínculos de la felicidad pública, los dulces y bienhechores lazos de la civilización humana. Reoquistadores de la primera, los héroes de las tres jornadas de julio son los guardianes naturales y necesarios del segundo. A ellos toca concluir la obra que principiaron: á ellos toca conservar los beneficios de su inestimable conquista: á ellos toca desmentir los vaticinios del bando caído, no omitir ningún medio para preservar de todo estravio nuestra gloriosa revolución, y decir á cada momento de sí mismo lo que de César decía un escritor romano: *nihil actum reputans si quid superesset agendum.*»

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesantes con el haber

bierno y el mando, le pusieron tambien en la imposibilidad de evitar las crueldades que se cometían en las ciudades tomadas á viva fuerza. Entretanto, Alejandro Maurocordatos, diestro en las intrigas y en el arte de acomodarse á las circunstancias, prodigaba sus bienes y los de la nación para adquirir valimiento, agitando en uno ú otro sentido, segun exigía el caso ó le sugeria su ambición. Este organizó la Grecia, dándole administración y senado, del cual se hizo presidente.

Seisenta y siete individuos reunidos bajo su dirección en Epidauró (13 de octubre de 1821), formaron un congreso general, y después de haber asistido á la misa celebrada sobre un antiguo altar de Esculapio, discutieron las leyes y promulgaron una constitucion con un senado legislativo compuesto de diputados de las provincias, elegidos anualmente, y un consejo ejecutivo tambien anual, compuesto de cinco individuos con residencia en Corinto, como capital del gobierno. Pusieron en vigor las antiguas leyes bizantinas, y en cuanto al comercio, se restableció el código francés. Aquel congreso declaró ademas libre la religión, iguales á todos los griegos, el mérito única circunstancia atendible para los empleos, protegidas por el Estado la propiedad, la honra y la seguridad personal, y proclamó al mismo tiempo (29 de enero de 1822) la independencia, diciendo: «que aquella guerra, lejos de ser inspirada por el espíritu de demagogia y rebelión, era nacional y sagrada y dirigida á restablecer en Grecia los derechos de la propiedad, del honor, de la vida.»

(Se continuará.)

que por clasificación les correspondía a D. Melchor Ordoñez, gobernador de la provincia de Barcelona; a D. Juan de Cárdenas, de la de Zaragoza; a D. Fernando Balboa, de la de Málaga; a D. Ramon Campoamor, de la de Valencia; a D. Juan de Perales, de la de Sevilla; a D. Manuel Cano Manrique, de la de Cádiz; a D. José Rafael Guerra, de la de Murcia; a D. Manuel María Herreros, de la de Ciudad-Real; a D. José del Pino, de la de Badajoz; a D. José Juan Navarro, de la de Cuenca; y a D. Jaime Ortega, de la de las Islas Canarias.

Dado en palacio a siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en declarar cesantes con el haber que por clasificación les correspondía a D. Fernando Zappino, gobernador de la provincia de la Corona; a D. Miguel Tenorio, de la de Granada; a D. José María Montalvo, de la de Alicante; a D. Francisco de Castro y Escariz, de la de Córdoba; a D. Agustín Alvarez Sotomayor, de la de Jaén; a D. Juan de los Santos Mendez, de la de Oviado; a D. Agustín Gomez Inguanzo, de la de Santander; a D. Miguel María Fuentes, de la de Valladolid; a D. Francisco del Buso, de la de Valladolid; a D. Joaquín Alonso, de la de Alacete; a D. Eugenio Sartorius, de la de Almería; a D. Manuel Luis del Corral, de la de Cáceres; a D. Joaquín Maximiliano Gilbert, de la de Gerona; a D. Luis Antonio Meoro, de la de León; a D. José Oller y Menacho, de la de Legorón; a D. Jacobo Colombo, de la de Salamanca; a D. Felipe Puig Dorila, de la de las Islas Baleares; a D. Rafael Hámara, de la de Tarragona; a D. Benito María de Vivanco, de la de Alava; a D. Juan Francisco Gil y Baus, de la de Avila; a D. José María Jaudenes, de la de Guadalupe; a D. José María Michelena, de la de Guipúzcoa; a D. Bernabé Lopez Bago, de la de Huelva; a D. Luis de Llano, de la de Lérida; a D. Mario de la Escosura, de la de Orense; a D. Clemente Linares, de la de Palencia; a D. José María Palarea, de la de Pontevedra; a D. Eugenio Reguera y Pardiñas, de la de Segovia; a D. Juan Herrero y Rero, de la de Soria; a D. Miguel Díaz, de la de Teruel; a D. Genaro Alas, de la de Vizcaya; a D. Antonio Guerola, de la de Zamora; y a don Antonio Halleg, de la de Huesca.

Dado en palacio a catorce de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de la Corona a D. Vicente Alsina, ex-diputado a Cortes; de la de Alicante a D. Trino Gonzalez de Quijano, ex-diputado a Cortes; de la de Burgos a D. Angel Burrueña, de la de Córdoba a D. Miguel Carvajal; de la de Jaén a D. Manuel Monedero, jefe político cesante; de la de Oviado a D. Ramon Keiser, jefe político cesante; de la de Santander a D. Felix Aguirre, de la de Toledo a D. Mateo Navarro Zamorano, jefe político cesante; de la de Valladolid a D. Nicolás Rivero, ex-diputado a Cortes; de la de Alacete a D. Rafael Duro; de la de Almería a D. Domingo Vela, ex-diputado a Cortes; de la de Cáceres a D. Antonio Suarez Tovar, de la de Gerona a D. Pedro Celestino Argüelles; de la de León a D. José María Ugarte; de la de Logroño a D. Bernardo Iglesias; de la de Salamanca a D. Mamés de Benedicto, ex-diputado a Cortes; de la de las Islas Baleares a D. José Frías, jefe político cesante; de la de Tarragona a D. Leon de Mateo, gobernador cesante de provincia; de la de Alava a D. Cenon Adena, jefe político cesante; de la de Avila a D. Antonio Zahonero, ex-diputado a Cortes; de la de Castellón a D. José María Royo, ex-diputado a Cortes; de la de Guadalupe a D. Benigno Quirós y Contreras, jefe político cesante; de la de Guipúzcoa a D. Eustasio Amilibia, ex-diputado a Cortes; de la de Huelva a D. Pedro Julian Espariz; de la de Huesca a D. Felipe Ariño, gobernador cesante de provincia; de la de Lérida a D. Francisco Jover; de la de Lugo a D. Mariano Castillo; de la de Orense a D. Juan Jimenez Cuenca; de la de Palencia a D. Pantaleon Gállez; de la de Pontevedra a D. Manuel Somoza, de la de Segovia a D. Ceferino Aveilla; de la de Soria a D. Ramon Ortega; de la de Teruel a D. Mariano Cruz; de la de Vizcaya al coronel D. Ramon de Salazar y Mazarredo, y de la de Zamora a D. Gerónimo Couder.

Dado en palacio a diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de tercera clase, y en comisión de la provincia de Granada a don José María Gomez Sillero.

Dado en palacio a diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador en comisión de la provincia de Navarra a D. Antonio Alegre y Dolz.

Dado en palacio a diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento sobre la necesidad de terminar en el más breve plazo las obras de la conducción y distribución de las aguas del río Lozoya, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La dirección del canal de Isabel II, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las diferentes obras ejecutadas, procederá desde luego a la formación de un presupuesto exacto y detallado de las que faltan para su conclusión.

Art. 2.º El anteproyecto de distribución de las aguas en el interior de Madrid, formado por acuerdo del consejo de administración del canal, se d. tallará convenientemente en todas sus partes para obtener un proyecto completo y definitivo, acompañado del presupuesto de su coste: asimismo, y como complemento de este proyecto, se formará el de las alcantarillas, procurando aprovechar las existentes, haciendo en ellas las modificaciones indispensables.

Art. 3.º Se formará igualmente el proyecto de las acequias que han de servir para el aprovechamiento de las aguas, destinadas al fomento de la agricultura e industria en las afueras de esta capital.

Art. 4.º El consejo de administración, teniendo presente el real decreto de 18 de junio de 1854, se ocupará en redactar un proyecto de ley que proporcione los medios de llevar a cabo las obras a que se refiere el presente decreto.

Art. 5.º Mi gobierno, interin no aprueben las Cortes el proyecto de que habla el artículo anterior, y con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 23 de marzo de 1852 continuará abonando como hasta ahora los dividendos que correspondan a las cantidades no suscritas.

Dado en palacio a quince de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

EXPOSICION A S. M.

Señora: La experiencia ha hecho conocer que no en todas las líneas de ferro-carriles que están en construcción son indispensables los inspectores económicos que se crearon por virtud del real decreto de 7 de agosto último; y pesando sus sueldos sobre el erario, el ministro que suscribe ha fijado desde luego su atención en este particular, de-eseo de proporcionar al Estado las mayores economías posibles en el presupuesto del ramo que está a su cargo.

Por esta razón, teniendo presente, que para inspeccionar la parte económica en los ferro-carriles de Socuellamos a Ciudad-Real y Cádiz a Sevilla, hay nombrados dos funcionarios con los sueldos de 26,000 y 35,000 rs. anuales, al paso que, según las contrataciones, los abonos a las empresas se ejecutan en virtud de certificaciones valoradas que facilitan los inspectores facultativos, sin intervención alguna de aquellos, cree que se está en el caso de suprimir dichas plazas con lo cual se obtendrá desde luego el ahorro de 61,000 rs., sin el menor perjuicio de los intereses del erario.

Por otra parte, al examinar la inspección económica establecida para la explotación del camino de Aranjuez a Almansa en las secciones abiertas al público hasta el día, se encuentra un personal de individuos que cuestan 74,000 rs. anuales, cuando en mi concepto este servicio pudiera llenarse cumplidamente con 35,000, pues la verdadera intervención en esta clase de empresas se ejerce en los libros que las mismas llevan, vigilando al propio tiempo su regularidad y exactitud por medio de comprobaciones continuas a que se presta la facilidad de trasportarse de un punto a otro.

Fundado, pues, en estas consideraciones, y sin perjuicio de proponer en adelante las disposiciones que la experiencia aconseje en un asunto de tanta importancia, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 15 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco de Lujan.

En atención a lo expuesto por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se suprimen las plazas de inspectores económicos de ferro-carriles de Socuellamos a Ciudad-Real y de Cádiz a Sevilla.

2.º La inspección económica del ferro-carril de Aranjuez a Almansa se compondrá por ahora de un inspector económico con sueldo de 20,000 rs.; y dos auxiliares, uno con 9,000 y otro con 6,000.

3.º Se declaran cesantes con el haber que por clasificación les correspondía a los inspectores económicos de los ferro carriles de Socuellamos a Ciudad Real, Cádiz a Sevilla y Aranjuez a Almansa, D. Castor Ibañez Aldecoa, D. Manuel Gil y D. Antonio Gonzalez Agüeros.

Dado en palacio a quince de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

Con arreglo a lo dispuesto en mi real decreto de esta fecha, dando nueva planta a la secretaría del ministerio de Fomento, vengo en nombrar oficiales primeros de la misma a D. Francisco Barra y D. Isidro Diaz Argüelles, conservando al primero la categoría de subdirector; ordenador general de pagos a D. Felipe Mauricio Andrian; oficiales segundos a D. Fermín de la Puente y Ap-ecchea y D. José Subercase; oficiales terceros a D. Francisco Caveda Sarracina y D. Constantino Ardanaz; y oficiales cuartos a D. Joaquín Elizaguirre y D. Gabriel Rodriguez.

Dado en palacio a nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

Habiendo sido suprimidas varias plazas de la secretaría del ministerio de Fomento, en conformidad a la nueva planta dada a la misma por mi real decreto de esta fecha, vengo en declarar cesantes con el haber que por clasificación les correspondía a D. Toribio de Areitio, subdirector: a los oficiales segundos D. Francisco García San Pedro y D. Isidoro Gil y Baus; a los terceros D. Juan Perez San Millán y D. Eduardo de Carcer; y a D. Evaristo de la Cuba, que lo es cuarto.

Dado en palacio a nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

En vista de lo propuesto por el ministro de fomento, vengo en decretar:

1.º Se crea una comisión para preparar inmediatamente un proyecto de nueva ley de minería y de un reglamento para su ejecución, abrazando todos los particulares que conciernen a la industria.

2.º Vengo en nombrar presidente de dicha comisión

al teniente general D. Antonio Ros de Olano, ministro que ha sido de Comercio, Instrucción y Obras públicas; y vocales a D. José Caveda, director que fué de agricultura, industria y comercio; a D. José de Posada Herrera, fiscal que ha sido del consejo real; al inspector general primero del cuerpo de minas D. Guillermo Schulz; a los inspectores de distrito D. Benito del Collado y D. Ramon Pellico, y para secretario al ingeniero jefe de segunda clase D. Jacinto de Madrid Dávila.

Dado en palacio a quince de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Lujan.

Minas.

La reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que interin se reforme la legislación vigente de minas, se observen las siguientes disposiciones para el despacho de los asuntos del ramo:

1.º El informe simplemente administrativo que conforme al art. 5.º de la ley, y al 61 del reglamento, se remite al consejo real, se despachará en lo sucesivo por la junta superior facultativa de minas, a la vez que informe sobre la parte y tramitación pericial.

2.º Las atribuciones contencioso-administrativas que con arreglo al art. 33 de la ley competen a los consejos provinciales, serán del cargo de las respectivas diputaciones, con arreglo a lo determinado en el art. 3.º del real decreto expedido por el ministerio de la Gobernación de 7 del corriente.

3.º Las atribuciones contencioso-administrativas que con arreglo a los artículos 33 y 34 de la ley tenía el consejo real por apelación de fallos de los tribunales inferiores y de las resoluciones del ministerio y la tramitación ulterior, corresponderán en lo sucesivo al tribunal superior de dicha naturaleza, creado por real decreto expedido por el ministerio de la Gobernación en 7 de este mes.

De real orden lo comunico a V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1854.—Lujan.—Señor director general de agricultura, industria y comercio.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Minas.—Circulares.

Tratándose de reformar la ley y el reglamento vigente de minas, esta dirección general espera que los ingenieros del ramo darán una prueba de su celo por el servicio y de su ilustración apresurándose a exponer cuantas observaciones estimen conducentes al fomento de esta industria y a su más acertada administración, y a la vez que auxiliarán si necesario fuere, con sus consejos a las juntas mandadas crear en las provincias con dicho objeto.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1854.—Con autorización del Excmo. señor ministro, el jefe de la sección de minas, Joaquín de Elizaguirre.—Señor ingeniero de minas.

Acordado el nombramiento de una junta que se ocupe de proponer la reforma de la ley y reglamento de minas, es justo y conveniente que en la discusión de tan importante materia se tengan presentes las observaciones de cuantos se interesan en una industria bastante generalizada, y que presenta aun mayor campo para su desarrollo. Con esa mira S. M. la Reina se ha servido mandar que en cada provincia nombre el respectivo gobernador una comisión compuesta de tres mineros y fundidores de probidad, ilustración y arraigo, y de dos letrados que reúnan también las mismas circunstancias, los cuales se encarguen de exponer en todo el próximo mes, o antes, si es posible, cuantas observaciones estimen conducentes al fomento de la industria minera y fundidora, y respecto a su más acertada administración, con el fin de que dichas observaciones se puedan tomar en cuenta por la junta encargada de formar el nuevo proyecto de ley que se ha de presentar a los próximos Cortes.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1854.—Lujan.—Señor gobernador de la provincia de...

Dirección general de Obras públicas.

A la mayor brevedad posible remitiré a V. S. una relación algún tanto detallada, del estado en que se hallan las carreteras generales comprendidas en ese distrito, y las cantidades que serían necesarias para ponerlas en un estado regular de viabilidad; en la inteligencia que deberán estar estos datos en la dirección para los primeros días de setiembre próximo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de agosto de 1854.—El director general, Cipriano Segundo Montasino.—Señor ingeniero jefe del distrito de...

También trae la Gaceta de ayer los decretos siguientes:

A D. Vicente Sanchez, nombrándole presidente de la comisión central encargada de promover la concurrencia a la exposición universal de París.

A D. Juan de la Cruz Ossés, declarándole cesante del cargo de director general de Agricultura, Industria y Comercio.

A D. José Caveda, nombrándole director de Agricultura, Industria y Comercio.

A D. Javier de Quinto, relevándole del cargo de director del Museo nacional de pinturas.

A D. Ramon Gil de la Cuadra, nombrándole director del Museo nacional de pinturas.

A D. Pedro Víctor y Pico, declarándole cesante del cargo de inspector de las sociedades mercantiles, y suprimiendo este destino.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Por este ministerio se han hecho los nombramientos siguientes:

Gobernador del Banco Español de San Fernando a don Ramon Santillan.

Sub-gobernador del Banco Español de San Fernando a D. Diego de Mier.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Se declara cesante a D. Luis María de la Torre y Hoz del cargo de oficial supernumerario de la clase de cuartos de dicha secretaría.

Se admite la dimisión que ha hecho D. Carlos Montemiar del cargo de oficial de la clase de cuartos del expresado ministerio.

Se nombra secretario del gobierno de la provincia de Madrid a D. Antonio Romero Ortiz.

REAL ORDEN.

Desempeñando la Reina (Q. D. G.) que los gobernadores de provincia tomen lo más pronto posible posesión de sus destinos, se ha dignado mandar que se presenten en este ministerio el día 17 del actual todos los recientemente nombrados que se hallan en Madrid, para recibir instrucciones.

Lo que de orden de S. M. comunico por el señor ministro de la Gobernación, se inserta en la Gaceta para los efectos correspondientes. Madrid 16 de agosto de 1854.—El subsecretario, Manuel Gomez.

SECCION ESTRANJERA.

El parlamento inglés suspendió sus sesiones el 13, y según costumbre en tales actos, la reina pronunció un discurso, del cual extractamos este párrafo esencial:

«Milores y señores, en mi cordial cooperación con el emperador de los franceses, mis esfuerzos se dirijirán a reprimir eficazmente el espíritu ambicioso y agresivo de la Rusia, que nos ha obligado a tomar las armas en defensa de un aliado, y para asegurar la tranquilidad futura de Europa.»

Estas palabras, como todas las oficiales pronunciadas en estos últimos tiempos en Francia y en Inglaterra, implican la resolución de llevar la guerra hasta donde sea necesario para obtener resultados ciertos y satisfactorios.

Hay que notar también en este discurso que la reina no se digna hacer mención en el de la evacuación de los principados decretada por la Rusia, lo cual prueba mas que nada que la tal evacuación, que hace un año hubiera resuelto la cuestión, es actualmente ineficaz para conseguir este objeto.

El empréstito turco parece una cosa definitivamente arreglada, y se aseguraba en Londres el 14 que al día siguiente quedaria publicado. Este empréstito será de cinco millones de libras esterlinas; dos millones serán emitidos desde luego a 80 con facultad en los suscriptores para tomar el tercer millón al mismo precio.

Las obligaciones de la Puerta serán garantidas por las rentas generales del imperio, y especialmente por el tributo egipcio, valuado en siete millones de francos por año, que será pagado directamente en Londres.

El Monitor anuncia que Bucharest está ocupado por 10,000 turcos, y según la Gaceta de Kronstadt (Transilvania) se preparan en esta ciudad alojamientos para el principe Napoleon, el duque de Cambridge, el mariscal de Saint-Arnaud, lord Reglan, y otros personajes.

El Times, confirmando una noticia dada ya por otro periódico inglés, anuncia que nuevas fuerzas francesas van a marchar inmediatamente para el Báltico.

Las demas noticias que hallamos en los periódicos extranjeros recibidos ayer, ó son atrasadas ó carecen completamente de interés.

SECCION DE PROVINCIAS.

De El Diario Mercantil de Valencia del 15 tomamos los siguientes párrafos:

«Anteayer fue extraordinario el número de viajeros que afluyó a la estación del ferro carril, dando una prueba de la ansiedad con que el público esperaba la reparación de la vía del Grao. En esta sección el servicio fue continuo desde las cuatro de la tarde hasta las nueve de la noche, cruzando la vía 38 trenes con 5,229 viajeros.

«El servicio se hizo con toda celeridad posible no estando habilitada mas que una vía a consecuencia del incendio del puente.

«Proporcionado a este movimiento fue el que hubo ayer en la línea de Jativa con motivo de la feria que comienza hoy en aquella ciudad.

«Suprimida la policía, y confiada a los alcaldes de barrio y a los milicianos la misión de velar por la seguridad pública, vemos con satisfacción que unos y otros desempeñan este importante servicio con un celo digno del mayor elogio. Los alcaldes de barrio han organizado perfectamente el personal que les ha de auxiliar en sus tareas, y el cual se compone de dos serenos, dos vigilantes y dos alguaciles, que la municipalidad ha ofrecido poner a su disposición. El servicio de rondas se verifica con la mayor exactitud, y desde que los ciudadanos han tomado a su cargo el velar por la seguridad pública, no hemos oído hablar de ningún robo dentro de la población, si se exceptúan algunas raterías cometidas por las azoteas. Los retenes de milicianos se verifican también con el mayor orden, y ejercen una vigilancia continua y eficaz; cuyos buenos resultados se dejan ya sentir. Montado como lo está en Valencia desde su organización, el servicio a que nos referimos, ofrece una garantía real de seguridad para el ciudadano.»

no y una economía de no escasa importancia para la nación. Elogiamos el celo con que lo desempeñan, tanto los alcaldes de barrio como los milicianos nacionales, y confiamos que unos y otros seguirán, como hasta ahora, mercediendo bien del público.»

Por el nuevo telégrafo de Zaragoza se sabe que las noticias de Barcelona del 16 son excelentes, hasta el punto de que sin la agitación producida por el cólera y la situación de Lérida, ya estaría levantando el estado de sitio de Cataluña. El general Dulce había tomado posesión ya del mando militar, y el general Concha, que debe venir por Francia, estará en Madrid á fines de semana. A los esfuerzos del señor Madoz se debía el mejor aspecto que presentaba la cuestión fabril. El cólera, empero, tenía muy alarmada á la población.

Ha habido una pequeña alarma en Sevilla, causada por algunos grupos de pueblo que se reunieron en la plaza del Salvador frente al estanco de tabacos. El motivo que los condujo allí fue el saberse de una manera casi positiva, que el encargado de aquel despacho ocultaba las existencias que tenía, y que sin duda destinaba para una negociación ilícita. El pueblo, indignado al ver que las benéficas disposiciones de la junta eran contrariadas por la criminal codicia del estancero, viendo que este había cerrado la puerta y se negaba obstinadamente á poner en venta el tabaco que por la mañana había sacado de la administración, comenzó á tirar piedras contra la puerta del estanco.

El motin se apaciguó con la llegada del señor gobernador de la provincia, quien mandó abrir el estanco y poner á la venta las considerables existencias que se pretendían ocultar. Satisfecho el pueblo, se retiró con orden, y el señor gobernador mandó conducir preso al estancero, acusado de haber faltado á sus deberes. Al día siguiente se puso en todos los estancos la venta del tabaco, con arreglo á la tarifa decretada por la junta, y á fin de evitar nuevos fraudes y escándalos, se situó en cada uno de ellos un carabinero de la Hacienda.

La suscripción abierta en Sevilla para hacer frente á las eventualidades de la epidemia, ascendía el día 8 á 467,000 rs.

Un acuerdo de la junta de Granada ordena la exhumación de las cenizas de doña Mariana Pineda, que serán depositadas en la urna y capilla que antes ocupaban, aplazando para el 26 de setiembre la celebración de sus exequias, como antes de la dominación moderada.

Parece que el estado sanitario de Cádiz es bastante satisfactorio, estando limitado el cólera á los barrios donde la alimentación es mal sana y pocas las precauciones higiénicas.

La industria salinera de esta provincia ha prosperado en el año de 1853 á 1854, pues aunque en el primer semestre era poca la cantidad de sal que los buques habían cargado como lastre, en el último ha habido un exceso considerable sobre las exportaciones del año anterior, diferencia que no puede menos de llamar la atención, si se tiene en cuenta que los fieles han sido mucho mas caros que en los años anteriores, y sobre todo que no han continuado las exportaciones que se hacían para el Báltico. Parece que va á formarse una asociación de cosecheros, y se calcula que el precio actual, que es 70 rs. á bordo, en vez de tener baja, subirá á 80 rs. para fin de año.

En la noche del 13 estuvo el teatro de Santander convertido en un campo de Agramante, por no haber accedido la autoridad que presidía á la repetición del baile. Cuando se presentaron á calmar los ánimos el comandante general y el gobernador civil, ya los espectadores habían roto sillas, bancos, butacas y cuanto habían encontrado el pueblo á mano. Mientras las autoridades deliberaban en los corredores, se volvió á encender lo arañan quinqués y un grupo tomó por asalto la presidencia. Esto no llenó, y sin embargo, los deseos del pueblo, que pedía se presentase de nuevo el presidente, resuelto, como estaba, á no cejar en su propósito. Ya había llegado el momento de tomar una resolución; las cosas no podían quedar en este estado; los grupos crecían y tomaban mayor calor. Entonces se presentó en el palco el señor gobernador acompañado de algunos individuos de la junta, y esta disposición fue suficiente para restablecer el orden.

—Del Maestrazgo escriben al mismo periódico con fecha 8.

«Tenemos la satisfacción de participar á Vds. que por todo este territorio se goza de la mas completa tranquilidad, sin miedo de que se altere por motivo alguno. Son enteramente falsas las noticias de la aparición en el pueblo de Alcalá de algunas partidas de gente armada. Por asuntos particulares hemos permanecido algunos días en aquella población y nos hemos enterado de lo ocurrido, que se reduce á haber sido avisadas sus autoridades por algunos trabajadores de que en el término existían siete hombres armados. En su consecuencia se practicaron algunas batidas por paisanos y guardia civil y en ninguna de ellas se encontraron con nadie. De modo que si existieron, como se dijo, han desaparecido sin descubrir su intención ni molestar á nadie.»

El capitán general de las provincias Vascongadas ha publicado la siguiente alocución:

«Capitanía general de las provincias Vascongadas.

«Vascongados: El gobierno de S. M. me ha confiado el mando de estas tres provincias.

«Nací entre vosotros y conozco vuestras rígidas costumbres, vuestro amor al trabajo y vuestra honradez,

fuentes vivas del engrandecimiento y prosperidad de este suelo privilegiado.

«La nación entera ha probado con heroísmo que viven en el corazón de todos sus hijos los sacrosantos principios de libertad, moralidad y justicia, largo tiempo escarnecidos.

«En la regeneración política inaugurada, caben todos los intereses legítimos, todas las aspiraciones legales, y cuantos derechos puedan contribuir á robustecer y armonizar el bienestar de la gran familia española.

«Para consolidar tan venerandos objetos, á que he consagrado toda mi existencia, cuento con vuestra sensatez, patriotismo y firme adhesión, seguros de que velar por vuestro reposo, ser el mas activo vigilante de vuestros intereses y progresivos adelantos, es á cuanto aspira vuestro paisano y capitán general,

Martin José Iriarte.

«Victoria 10 de agosto de 1854.»

Segun *El Guadalete* de Jerez, la junta de aquella ciudad se ha disuelto en cumplimiento de las órdenes del gobierno, designando para que forme parte de la de Cádiz á los Sres. D. Manuel Bertemati y D. Antonio Perez de la Riva.

La cuenta de los gastos causados por la junta de Jerez, asciende solo á 6,684 rs. Sería de desear que todas las juntas publicasen tambien sus cuentas respectivas.

GACETILLA.

A consecuencia de las excitaciones que en estos dias está haciendo *El Herald Médico* á todos los facultativos españoles, esponiendo la necesidad de que una clase tan respetable y numerosa tome parte en las elecciones para las Cortes Constituyentes, en sentido liberal, todos los profesores de Madrid han celebrado una reunion, en la que se ha nombrado un comité electoral, en que figuran médicos y escritores muy distinguidos, cuya presidencia está á cargo del conocido liberal D. Pedro Mata, y en cuyo seno vemos que figuran escritores políticos como los Sres. Calvo Asensio y Gutierrez de la Vega, periodistas de los que firmaron la célebre adhesión de los escritores á la prensa liberal, contra el ministerio polaco. He aquí los treinta individuos de ese comité:

Argumosa, Asensio, Blanco, Capdevila, director de la *Crónica de los hospitales*; Codorniu, Cerezo, Calvo Asensio, director de *El Restaurador Farmacéutico*; Carrascosa, Diaz Cenito, Delgrás, director de *El Siglo Médico*; Díez, Echegaray, Ferrari, idem hijo, Gomez de la Mata, Gutierrez de la Vega, director de *El Herald Médico*; Chiarloni, Lallana, Mata, Martinez, Montero, Masarnau, Oliva, Olavide, Portilla, Perez, Ruiz, San Tirso, Saez, Simon, director del *Semanario Médico Español*.

—¿Qué podremos decir hoy de modas, cuando el cielo y la tierra parece se han combinado contra nuestras atenciones favoritas? El termómetro sube y baja sin cuenta ni razon, como un reloj descompuesto, la atmósfera nos ha regalado con lluvias, vientos y tempestades: al polvo de los anteriores derribos se añade el desmenuzamiento de las calles. Todas estas plagas se conjuran contra los lijeros bareses, los graciosos organdís, las finas muselinas que se estacionan en los anaques de las tiendas de modas, cuya fuerza maniobrera decansa sobre las armas, con la vara en la mano ó en un rincón del mostrador, porque preciso es confesarlo, la moda como mujer, es de suyo asustadiza.

Así es, que aunque todos los años se ha considerado la estación calurosa como un tiempo muerto para la moda en este verano, con particularidad, Madrid está insoportable. Casi desierta la Fuente Castellana, poco concurrido el Prado, las madrileñas no tienen estímulo para vestirse, y esperan para desquitarse la vuelta de la moda en la temporada de ferias: entre tanto; fuerza será buscarla en la márgenes del Océano, ó en las corridas de toros de Bayona, en las que la concurrencia de españolas ha sido tan numerosa como brillante.

Algunas elegantes que se habían quedado rezagadas, han hecho sus provisiones á última hora para estas escursiones: bastante previsoras para no temer que continúe la desigualdad de la temperatura, no han olvidado entre sus preparativos manteletas pequeñas de seda, forradas de un *ouaté* ó entretelado muy lijero, para preservarse del fresco de las noches y de las mañanas. Estas confecciones se distinguen por la gracia de su corte y el gusto irreprochable de sus adornos, que consisten por lo general en lazos de cinta, ó disposiciones de pasamanería con un fleco de seda ó plumas.

—Los dos derribos que se practican en la Puerta del Sol debían proporcionar á los transeúntes una gran comodidad, si los encargados de llevarlos á efecto dispusieran dejar libre para el paso el mayor terreno posible.

El del Buen Suceso se halla ya concluido, y no debe haber inconveniente alguno en dar al libre paso, no solo todo lo que antes había asfaltado, sino tambien una gran parte del edificio que se destina á plaza pública.

El de la casa de beneficencia tambien se halla muy adelantado; pero el contratista, en vez de dejar libre y con mas amplitud que antes el paso de las calles del Carmen y Preciados, ha obstruido completamente esta

última sin necesidad; pues en vez de llevar los materiales al centro, los ha colocado en los costados impidiendo hacer uso de un terreno que ya es del público.

El ayuntamiento debía mandar poner de asfalto ó piedra ambos sitios, mientras que llamando á concurso público la manera de embe lecer y ensanchar esta parte de la corte, se elije un modelo digno de la capital de España.

—Alistamiento.—Continúa el del tercer batallón de lijeros en el piso bajo de San Isidro de esta corte, local destinado á la sexta clase de educación, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

—La artillería de Sabatini, que antes vertía junto á la puerta de Atocha, ahora hace sus descargas en la alcantarilla que está inmediata á la fuente de Neptuno en el Prado. Creemos que por la decencia y salud se deben retirar mas del paseo principal y de la población estos vertederos ó depósitos de gases tan moféticos.

—Anteanoche en la calle del Avemaria tuvieron algunos chicuelos la humorada de dar fuego á un petardo, cuya fuerte detonación produjo una alarma general en todo el barrio. ¡Sea todo por el amor de Dios!

—La tercera compañía del segundo batallón lijero de la milicia nacional ha elegido por aclamación para jefes á los sujetos siguientes:

D. Miguel Ortiz, capitán.

D. Cayo Veamurguía, primer teniente.

D. Cayetano Manrique, segundo id.

D. Antonio Gomez, primer subteniente.

D. Rafael Alegre, segundo id.

—El señor ministro de Fomento recibe los lunes y jueves de una y media á tres de la tarde.

—La guardia urbana, nombre que llevará la guardia civil, constará de 200 plazas, uniformadas con sombrero de copa, levita cerrada, con un número en el cuello que marcará el de cada individuo, é irán armados de sable. Además habrá 50 caballos para el orden de los teatros y paseos.

—La mujer que montada en un burro entró ayer en Madrid, dando origen á las mas absurdas versiones, es una aragonesa, y su captura nada tiene que ver con la política.

—Estado sanitario de Madrid. En la segunda semana del corriente mes los intensos calores que tanto se hicieron sentir en las anteriores, han calmado casi de repente, por la influencia del cambio del viento que sopló del N. O. y del O., y de las benéficas aguas sobrenvenidas en los dias 9 y 10. Así es que en el termómetro de R. pasó por los 30°, ni el barómetro de las 26 pulgadas y 6 líneas. El estado atmosférico durante la semana se mantuvo vario y revuelto.

No ha habido novedad en el carácter de las enfermedades reinantes: únicamente se presentaron algunos casos de calenturas catarrales, que sin atacar á ninguna membrana mucosa ni serosa en particular, parecieron como que trataban de afectar á la generalidad del sistema nervioso por los síntomas especiales con que iban acompañadas; pero una abundante transpiración hacia abortar estos fenómenos nerviosos, que no dejaban de ser alarmantes en su principio. También se han observado bastantes casos de intermitentes erráticas, cotidianas y tercianas, algunas gástricas y anginas tonsilares. Ultimamente, sigue habiendo no pocas irritaciones gástricas, propias de la estación, que han tomado mas la forma simplemente de diarreas, al paso que otras la de dolores de vientre ó cólicos, pero todas tan benignas que á las 24 ó 48 horas estaban curados los que las padecían, con solo la dieta, la quietud y el agua de arroz gomosa.

La mortandad ha sido sumamente escasa en esta semana, recayendo las mas de las defunciones en enfermos que padecían dolencias crónicas.

—Un sublime rasgo de un tierno afecto ha tenido lugar en Barcelona en el momento de ser embarcado para Ultramar el batallón de cazadores de Tarragona. Cuando se estaba disponiendo el embarque, se presentaron al general segundo cabo del distrito de Cataluña, que se hallaba en el fuerte de Atarazanas para dirigir aquel acto, dos soldados que servían en el referido cuerpo y que eran hermanos. Cada uno de ellos pedía que se le impusiera todavía mayor castigo que el que se veía obligado á sufrir, con tal de redimir de él á su hermano. Con tal energía hicieron sus súplicas, se demostró con tal sinceridad su recíproca ternura, que no pudiendo el citado general resistir á aquel espectáculo, dispuso que se suspendiese el embarque de los dos hermanos.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

A últimos de la presente semana ó principios de la inmediata se celebrará una función en el teatro del Príncipe, cuyos productos se destinarán á beneficio de los heridos de las gloriosas jornadas de julio. La señora doña Teodora Lamadrid y el Sr. D. Joaquín Arjona, tan pronto como finalizaron su contrata en el teatro principal de la capital del Principado se han apresurado á regresar á esta corte con el solo objeto de poner en ejecución el espresado beneficio.

Estos artistas, que ya en varias ocasiones nos han de-

mostrado sus filantrópicos sentimientos, son dignos de los mayores elogios, y nosotros á nombre de tanto infeliz como gime en el lecho del dolor y de tanta familia que se ha hecho desgraciada por salvar á la nación de la tiránica opresión en que se hallaba, les damos las mas sinceras gracias.

—Ha llegado á esta corte el actor D. Manuel Osorio, que en 1.º de setiembre debe trabajar con Calvo en el teatro de Variedades.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.			VIENTOS.	ATMOSF.
	REAUMUR.	CENTIGRADO.	BAROMETRO.		
7 de la m.	18 5/4 s. O.	22 1/4 s. O.	16 p 6 1/4 l.	SO.	Nubes.
2 del día.	28 1/4 s. O.	35 1/4 s. O.	26 p 6 1/4 l.	SO.	Idem.
6 de la t.	27 s. O.	35 5/4 s. O.	26 p 6 l.	NE.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Hoy es el día 230 del año y el 39 del Estío.

SOL.

Saló á las 5 h. y 15 m. Se pone á las 6 h. y 52 m.

DIA 25 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 7 h. y 52 m. de la m. Aparece á las 12 h. y 7 m. de la n. Se oculta á las 2 h. y 49 m. de la t.

ANUNCIOS.

PUNTES PARA LA HISTORIA DE LAS JORNADAS de julio, seguidos de algunas consideraciones sobre el espíritu de la revolución, de J. Heriberto García de Quevedo. —Folleto en 4.º, magnífica impresión y buen papel. —Precio 4 rs.

De venta en casa de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11. —Remitiendo en carta franca seis sellos de franqueo de los de á seis cuartos, se recibirá la obra franca de porte á vuelta de correo.

OBRA PUBLICADA POR DON FRANCISCO PIERRE. —Apéndice al Tratado de Heráldica y Blason, adornado con láminas finas, contiene las insignias actuales de la magistratura española y las principales ordenes de caballería y cruces de distinción españolas y extranjeras: San Fernando, San Hermenegildo, Isabel la Católica, Bailen, Gerona, Marina, Isabel Luisa, Zaragoza, Legión de honor, Baño, Maria Teresa, Estrella Polar, Elefante, San Andrés, Espuela de oro, etc. Un hermoso cuaderno en cuarto mayor, rústica, 9 reales.

TRATADO DE HERÁLDICA Y BLASON, tercera edición adornada con 128 figuras de cruces, cascos, escudos, coronas, etc., un cuaderno en cuarto mayor, rústica, 9 rs.

En la introducción manifiesta el editor que la *Heráldica* no es, como comunmente se cree, una ciencia vana y pueril, buena á lo mas para satisfacer la vanidad de la nobleza. Al contrario, demuestra con poderosas razones que es una ciencia ventajosa y agradable, cuyo estudio, no solo conviene á los nobles y á los profesores de bellas artes, sino tambien á todas las clases de la sociedad.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA, ilustrado con las notas de Pellicer, adornado con 35 preciosas láminas que la casa de Sancha hizo grabar por acreditados artistas, en la que puede llamarse edad de oro del grabado español: cuatro tomos en cuarto, en buen papel y hermosos tipos; en pasta 57 rs. y en rústica 40.

A pesar del ínfimo precio de esta edición, que la pone casi al nivel de las obras llamadas de baratillo, es indisputablemente la mas lujosa y esmerada, despues de la grande de la real academia, cuyos ejemplares cuestan de 500 á 800 rs. Es cuanto puede decirse en elogio suyo, pareciendo escusada toda comparación con esas ilustraciones importadas de Francia, cuyos principales adornos consisten en una profusión deslumbradora de litografías y viñetas en madera.

EL SER Y LA NADA, reflexiones tocante á Dios, al universo, á la inmortalidad del alma, al porvenir del hombre, y á la eternidad; linda edición, un tomito en pasta, 5 rs. y rústica 3 rs.

DICCIONARIO PORTATIL, frances español y español-frances, con la pronunciación figurada; un tomo en octavo, pasta, 15 rs., y rústica 12.

GRAMÁTICA inglesa-española, ó método para aprender el inglés de un modo fácil y agradable, segunda edición, un tomo en cuarto, pasta 25 rs. y rústica 20.

GRAMÁTICA francesa española, ó método para aprender el frances de un modo fácil y agradable, tercera edición, un tomo en cuarto, pasta 25 rs. y rústica 20.

Estas dos gramáticas practico-teóricas, muy útiles á los que estudian con el auxilio de un profesor, son del todo indispensables á los que carecen de tan importante recurso. Con la versión interlineal y la pronunciación figurada, puestas al lado del texto, puede el alumno ejercitarse por sí solo, venciendo así dificultades que tal vez no hubiese vencido por los métodos ordinarios con el auxilio del maestro.

Están de venta en Madrid, calle del Colmillo, número 12, cuarto principal.

Nota importante. En favor de los que residen en provincias, se remiten las obras en rústica á cualquier punto de España por el correo, francas de porte y sin aumento de precio, para lo cual basta pedir las á don Francisco Pierrer, calle del Colmillo, número 12, mandando el importe en libranzas de correos ó en sellos de seis cuartos, en número equivalente al precio de la obra que se pide, ó por cualquier otro conducto.

Los señores libreros que tengan á bien encargarse de transmitir los pedidos ó hacerlos por su propia cuenta, disfrutará de las ventajas que son de costumbre. Los pedidos son servidos con la mayor exactitud.

Editor responsable, D. José Rodríguez.

Imprenta de LA UNION LIBERAL.—Luna, 29.